

# BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Íñigo Bolinaga



**Colección:** Breve Historia

[www.brevehistoria.com](http://www.brevehistoria.com)

**Título:** *Breve historia de la Revolución francesa*

**Autor:** © Íñigo Bolinaga

**Copyright de la presente edición:** © 2014 Ediciones Nowtilus, S.L.

Doña Juana I de Castilla 44, 3º C, 28027 Madrid

[www.nowtilus.com](http://www.nowtilus.com)

**Elaboración de textos:** Santos Rodríguez

**Revisión y adaptación literaria:** Teresa Escarpenter

**Responsable editorial:** Isabel López-Ayllón Martínez

**Maquetación:** Patricia T. Sánchez Cid

**Diseño y realización de cubierta:** Reyes Muñoz de la Sierra

**Imagen de portada:** *La Libertad guiando al pueblo* (1830), Eugène Delacroix. Museo del Louvre, París.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

**ISBN edición impresa:** 978-84-9967-551-0

**ISBN impresión bajo demanda:** 978-84-9967-552-7

**ISBN edición digital:** 978-84-9967-553-4

**Fecha de edición:** Febrero 2014

Impreso en España

**Imprime:** Servicepoint

**Depósito legal:** M-36.228-2013

# Índice

## I. Monarquía absoluta

|                                                     |    |
|-----------------------------------------------------|----|
| Capítulo 1. El orden de Dios .....                  | 13 |
| Una Francia desconocida .....                       | 13 |
| Un mundo regido por la cuna .....                   | 18 |
| La herencia del Rey Sol .....                       | 27 |
| El nuevo poder.....                                 | 34 |
| Capítulo 2. Larga pendiente hacia el infierno ..... | 41 |
| El legado de Luis XV .....                          | 41 |
| El poder de la harina .....                         | 46 |
| Un extranjero advenedizo.....                       | 51 |
| La crisis viene para quedarse.....                  | 58 |
| La revuelta de los privilegiados .....              | 64 |

## II. Monarquía parlamentaria

|                                                     |     |
|-----------------------------------------------------|-----|
| Capítulo 3. El estallido .....                      | 75  |
| Desembarco en Versalles.....                        | 75  |
| La burguesía revoltosa .....                        | 79  |
| Los juramentados .....                              | 85  |
| La revuelta urbana.....                             | 90  |
| Le jour de gloire est arrivé! .....                 | 95  |
| Capítulo 4. La construcción de un mundo nuevo ..... | 101 |
| La Noche de la Locura .....                         | 101 |
| Otra vez París.....                                 | 106 |
| Los trabajos y los días.....                        | 115 |
| El triunfo de la nación .....                       | 118 |
| La fuga del Borbón .....                            | 126 |
| Capítulo 5. La Asamblea Legislativa .....           | 135 |
| Caminando hacia el abismo .....                     | 135 |
| La revolución frente a Europa .....                 | 142 |
| Brindando con los <i>sans-culottes</i> .....        | 146 |
| Giro a la izquierda .....                           | 150 |
| Audacia, más audacia y siempre audacia .....        | 154 |

## III. La República

|                                                         |     |
|---------------------------------------------------------|-----|
| Capítulo 6. La Convención Girondina .....               | 161 |
| La revolución huele a nuevo .....                       | 161 |
| La República contra el ciudadano Capeto .....           | 164 |
| Una regia testa dentro de una cesta.....                | 168 |
| Seamos terribles para dispensar al pueblo de serlo .... | 173 |
| Golpe de Estado jacobino.....                           | 180 |
| Capítulo 7. El paroxismo de la revolución .....         | 185 |
| La Convención Jacobina .....                            | 185 |
| Un Gobierno de excepción.....                           | 191 |
| Las jornadas de septiembre .....                        | 194 |
| El Terror.....                                          | 196 |

|                                                      |     |
|------------------------------------------------------|-----|
| El amante de Louissette .....                        | 203 |
| Termidor.....                                        | 207 |
| Capítulo 8. El Directorio .....                      | 213 |
| La Convención Termidorianana .....                   | 213 |
| Germinal y Pradial .....                             | 217 |
| El Estado expansionista .....                        | 221 |
| El primer Directorio .....                           | 224 |
| La conspiración de Babeuf.....                       | 227 |
| El Gran Hombre .....                                 | 232 |
| Fructidor.....                                       | 236 |
| El Estado depredador .....                           | 238 |
| Napoleón y el fin de la inestabilidad política ..... | 240 |
| Bibliografía .....                                   | 243 |

# I

## MONARQUÍA ABSOLUTA

# 1

## El orden de Dios

### UNA FRANCIA DESCONOCIDA

A finales del siglo XVIII, Francia continuaba siendo poco más que un nombre. Nada había dentro de sus fronteras que invitara razonablemente a pensar en la existencia de algo parecido a lo que hoy en día podemos definir como unidad cultural o, más modernamente, nacional. Cada uno de los territorios que artificialmente componían el extraño rompecabezas que la monarquía francesa se había empeñado en hacer coherente, utilizaba sus propios y exclusivos sistemas monetarios, de pesos y medidas, tradiciones, instituciones, organigramas administrativos, códigos legales —orales o escritos—, y hasta el terreno, el clima y el idioma en los que sus habitantes estaban sumergidos eran extraordinariamente diversos con respecto

a los de otras zonas del Reino. El único punto en común era una monarquía embarcada desde siglos atrás en una titánica labor de uniformización que, irónicamente, habría de esperar al triunfo de la revolución para verse realizada. Y es que la subsistencia del sistema de Antiguo Régimen conllevaba el mantenimiento de una variopinta multiplicidad de sistemas jurídicos y fiscales, aduanas interiores, derechos señoriales y cobros de peajes cuyos efectos, sumados a la precariedad o inexistencia de caminos amplios y seguros capaces de unir regiones muy alejadas entre sí, impedían la formación de un mercado unificado y azuzaban las fidelidades locales, en detrimento de un sentimiento nacional francés, un concepto muy alejado de la vida cotidiana de los hombres y mujeres de aquel tiempo. A grandes rasgos, la gran ruptura se manifestaba entre un norte emparentado con el mundo germánico y un sur netamente mediterráneo. Mientras los primeros presentaban costumbres e instituciones muy claramente entroncadas con las de los Países Bajos, Alemania e incluso con las del otro lado del canal de la Mancha, los segundos mantenían el fuerte vínculo sureño con el cultivo y consumo del olivo, la ley escrita heredada de los romanos y la conciencia de pertenecer a un mundo muy alejado de quienes, como los del norte, se valían del derecho consuetudinario de raigambre germana a pesar de hablar una lengua románica que, por lo demás, era bastante ajena a la lengua de oc natural de las tierras cálidas del sur. Si hoy en día constatamos la existencia de un fuerte sentimiento de identidad común entre franceses, a pesar de las diferencias que puedan subsistir entre regiones, se debe a la intervención del Estado liberal centralizado nacido de la Revolución francesa y perfeccionado a lo largo de los siglos, hasta su triunfo

definitivo a principios del siglo xx<sup>1</sup>. Un ejemplo que buena parte de Europa quiso imitar y que, en algunos casos, como el de España, nunca terminó de cuajar.

En vísperas de la revolución, la lengua dominante en el Reino de Francia era la de oíl, precedente del francés actual<sup>2</sup>. Se trataba de la utilizada en la corte y en la administración; era, por tanto, la *lingua franca* del Reino, la lengua que hablaban los reyes y los altos cargos, la lengua, en fin, de prestigio. La adopción de la lengua de oíl como idioma oficial del Reino denotaba, por tanto, una clara preponderancia de las tierras del norte sobre las del sur, puesta de manifiesto desde mediados de la medievalidad tras la Cruzada albigense. A finales del siglo xviii, tanto en el norte como en el sur era obligatorio el uso de este idioma para los tratados comerciales, las relaciones con la administración o los sermones de las parroquias, a pesar de lo cual muchos sacerdotes preferían predicar en lengua vernácula, y en la vida cotidiana de los habitantes del sur no se oía otra cosa que el habla nativa. Otro tanto ocurría en territorios geográficamente más periféricos, como Bretaña, Alsacia, el Rosellón, el Flandes recientemente incorporado por Luis XIV o los territorios vascófonos de Labourd, Basse-Navarre y Soule. Dado el nivel actual de uso del francés en todo el hexágono, abrumadoramente superior a las demás lenguas, prácticamente extinguidas en algunos casos y francamente

---

<sup>1</sup> Tradicionalmente se ha considerado que el idioma francés, y junto a él el sentimiento de identidad nacional francés, se imponen definitivamente sobre las fidelidades regionales y las lenguas vernáculas tras el fin de la Primera Guerra Mundial (1914-18).

<sup>2</sup> En realidad, tanto la lengua de oc como la de oíl son familias de lenguas romances, más que lenguas como tal. Sin embargo, es muy usual identificar al francés con la de oíl, dado que no deja de ser una variedad de esta, y la de oc con el occitano, a pesar de la diversidad de lenguas de oc existentes (provenzal, gascón, languedociano, bearnés...).

minoritarias en los demás, resulta sorprendente saber que a las puertas de la Edad Contemporánea, la mayoría de los franceses no hablaba francés.

Para dificultar aún más las cosas, la organización administrativa era muy equívoca, dada la multiplicidad y yuxtaposición de las fronteras judiciales, fiscales o religiosas, raramente coincidentes. Así, una aldea podía compartir administración estatal con la de al lado, pero no diócesis ni señor, lo que contribuía al embrollo institucional tan característico de las sociedades feudales. Por otro lado, cada *pays* y cada ciudad conservaban sus peculiaridades también en los ámbitos administrativos, judiciales y financieros, de manera que cada cual mantenía un estatus muy diferente en estos ámbitos con respecto a los demás. El barullo consecuente dificultaba el buen funcionamiento del absolutismo regio, a pesar de ser este uno de los más desarrollados de Europa.

La Francia de finales del xviii era notablemente más pequeña que la actual. Con todo, ostentaba el rango de ser el segundo país más extenso y poblado de la cristiandad, después de Rusia, y sus cerca de 526.000 km<sup>2</sup> resultaban mucho más dilatados que los casi 676.000 actuales, habida cuenta de la situación de las comunicaciones. El contorno de aquella Francia dibujaba para entonces una imagen muy familiar para el hombre del siglo xxi: a grandes rasgos, podía percibirse la misma forma que la de hoy en día, con sus regiones principales integradas dentro del territorio. La frontera suroccidental se terminó de trazar en el siglo xvii (Tratado de los Pirineos, 1659)<sup>3</sup>, y, salvo excepciones puntuales<sup>4</sup>, nunca más se movió. El trazado

<sup>3</sup> Con alguna pequeña alteración, como el Tratado de Llivia de 1660.

<sup>4</sup> Guerra de la Convención (1793-95), anexión de Cataluña (1812)... Se trata de cambios de trazado pasajeros que no alteran la línea general de lo que contamos.

oriental, sin embargo, sufrió muchos más vaivenes, y a principios del xviii, como resultado de las ambiciones de Luis XIV, había avanzado por el norte con la inclusión de territorios del viejo Flandes español y por el centro mediante la anexión de Alsacia y el Franco Condado, completándose la expansión en tiempos de Luis XV con la adquisición de la región de Lorena y su territorio circundante, así como la compra de Córcega a la República de Génova en 1768. Quizá la parte menos reconocible de la Francia de finales del siglo xviii sea la suroccidental, dado que territorios como Saboya o Niza todavía no formaban parte del territorio, y fueron integrados mediante invasión por los ejércitos revolucionarios y vueltos a desanexionar tras la derrota de Napoleón. Igual destino sufrieron los enclaves papales de Aviñón y el Condado Venesino, aunque sin retorno tras el fin de las guerras napoleónicas. Colonialmente, Francia todavía no era una gran potencia, contentándose de momento con su presencia en las Antillas —principalmente la parte de la isla de Santo Domingo que actualmente conforma la República de Haití— y pequeñas posesiones en Asia y África.

Con sus 23, 25 o 28 millones de habitantes<sup>5</sup>, Francia era una potencia demográfica. La cosa tiene su mérito, habida cuenta de que la mitad de los nacidos vivos no lograban superar los cinco años de edad. Debido a la limitada cantidad y variedad de su alimentación y a las largas y duras jornadas laborales a las que estaban sometidos, la esperanza de vida se circunscribía a la cincuentena, edad a la que solía llegarse tras décadas de arrastrar enfermedades carenciales y desgaste crónico de huesos y músculos. A pesar de ello, las condiciones del hombre medio en el xviii habían mejorado

---

<sup>5</sup> Según datos de diferentes autores.

sustancialmente con respecto a otras etapas de la historia, gracias a la introducción de mejoras agrícolas y médicas que, sin embargo, no pudieron evitar la falta de higiene tan característica del Antiguo Régimen. Estas innovaciones estimularon un progresivo aumento de la población, aún más marcado en las ciudades que en el campo. Por aquel entonces, los 650.000 pobladores de París la convirtieron en la segunda ciudad más habitada de Europa, después de Londres, dato que unido a la decena de ciudades francesas (Lyon, Marsella, Burdeos, Nantes...) que superaban los 50.000 moradores y las setenta que superaban los 10.000, hacían de Francia un país superpoblado y muy urbanizado para los cánones de la época. Esta afirmación, sin embargo, no nos debe hacer olvidar que nos hallamos en una sociedad de Antiguo Régimen, y que, a pesar del desarrollo urbano que presentaba Francia, sigue tratándose de un mundo eminentemente rural, siendo un 80 % la cantidad estimada de franceses que vivían en el campo, y un número no estimado pero también amplio el de los urbanitas que completaban su sostén económico con actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. No era raro encontrarse en aquel París dieciochesco grupos de gallinas paseándose confiadas frente a edificios ostentosos.

## UN MUNDO REGIDO POR LA CUNA

Una de las características más definitorias, y dramáticas, de las sociedades de Antiguo Régimen, es la precariedad. Cuando se habla acerca de estas épocas suele definirse la economía como de subsistencia, y efectivamente, era exactamente así. La dependencia ganadero-agrícola de todo el sistema provocaba una sostenibilidad extremadamente frágil que podía romperse –y se rompía– cada



Sátira de la sociedad estamental. Los dos órdenes privilegiados (nobleza y clero) se aprovechan del tercer estado.

vez que los caprichos de la naturaleza generaban una sequía, vientos huracanados o temporales de lluvia. Sabido es que las buenas o malas cosechas obedecen en última instancia a la meteorología, pero cuando toda la sociedad dependía de ellas, las consecuencias de una temporada desfavorable podían resultar catastróficas. La escasez provocaba el aumento de los precios y las hambrunas, y estas un incremento notable de la mendicidad, el bandidaje y la conflictividad social. Poco difería, en este sentido, la Francia del XVIII de la de la Edad Media. La organización social, pese a hallarse supeditada a un Estado pretendidamente moderno y centralizado de monarquía absoluta, respondía a las estructuras feudales heredadas, lo que es típico de la sociedad de Antiguo Régimen. El absolutismo seguía siendo, desde el punto de vista de la organización social,

un sistema feudal. Con sus diferencias con respecto a siglos precedentes, claro; feudal del XVIII y no del XII. Esto significa que el poder real era incontestable, que los nobles habían sido más o menos domeñados y los más influyentes de ellos transformados en cortesanos, que las órdenes del Gobierno central se transmitían, acataban y cumplían, mal que bien, en todos los puntos del Reino, y que la burguesía había alcanzado una madurez suficiente como para hacer valer sus aspiraciones a ocupar el poder político. Todo ello embutido en un sistema estamental de tres órdenes —nobleza, clero y tercer estado— que estaba a punto de estallar.

Como es bien sabido, la Francia prerrevolucionaria reproducía el esquema clásico de los tres estamentos, dos de los cuales —nobleza y clero— acaparaban las exenciones fiscales y los privilegios políticos y jurídicos, siendo una exigua minoría entre la marea demográfica que representaba el tercer estado. En realidad, la división social en tres partes podría perfectamente reducirse a dos, ya que el estamento eclesiástico se nutría de individuos procedentes tanto de la nobleza como de la plebe. Los cargos más importantes, como los obispos, canonjías, abadías y demás siempre eran ocupados por miembros de extracción aristocrática, generalmente segundones a los que a causa de la institución del mayorazgo no les correspondía heredar las posesiones y títulos familiares. Las parroquias de pueblo, en cambio, estaban destinadas a personas de origen plebeyo, sacerdotes que compartían las mismas penurias que su feligresía y, con cierta frecuencia, también sus reivindicaciones políticas y sociales. Sin embargo, como institución, la Iglesia era, definitivamente, un estamento diferenciado; quizá el más privilegiado de todos por varias razones: en primer lugar, porque únicamente estaba sometida al pago de un impuesto, el *don gratuit* al rey. De los demás estaba totalmente exenta, y el *don gratuit* era casi

una broma: la suma total era fijada quinquenalmente por la propia Iglesia, que era quien también hacía las labores de recaudación, y como es de suponer, nunca resultó excesivamente gravoso. Por el contrario, el diezmo que cobraba el clero resultaba mucho menos liviano, ya que repercutía sobre la décima parte de la producción, cuantía a la que habría que sumar los derechos señoriales en caso de que las tierras en cuestión pertenecieran al estamento eclesiástico, así como los beneficios derivados de la venta y alquiler de inmuebles, de los que la Iglesia era uno de los mayores propietarios. Pero por encima de todo esto, su situación de estamento más favorecido se reflejaba en el disfrute de sus propios sistemas fiscal, administrativo y judicial, ajenos al aparato gubernamental del rey, lo que la convertía en un auténtico contrapoder; en un estado dentro de otro estado, de por sí católico, en el que sus preceptos se cumplían a rajatabla. Tal vez sería bueno recordar que en estos tiempos el pueblo llano, al contrario que buena parte de los nobles y la burguesía más ilustrada, era fervientemente creyente<sup>6</sup>, lo que puede dar la medida de la enorme influencia que tenía la Iglesia, encargada además de la enseñanza y educación de los niños, en aquella Francia prerrevolucionaria.

La nobleza era el segundo de los estamentos privilegiados. Si bien no mantenía una identidad corporativa tan marcada como la del clero, con organigramas propios separados de la administración del Estado, sin duda tenía capacidad de ejercer presión y actuar en grupo cuando las circunstancias lo requerían. Como herederos de los invasores germánicos que acompañaron al líder, de quien descendería la familia real, se

---

<sup>6</sup> Lo cual no significa necesariamente que admitieran de buen grado los privilegios del alto clero, pero sí que hicieran piña muchas veces con el párroco de su pueblo.

consideraban parientes de este, y se referían al monarca como *primo*. Creían tener derecho innato, por origen, a contar con una legislación específica, gracias a la cual obtenían siempre un trato privilegiado. Pagaban algunos impuestos menores al rey, pero en general puede decirse que gozaban de inmunidad fiscal. A nivel local, se les reservaba un lugar preferente en actos sociales y religiosos, y hasta en la muerte seguían siendo privilegiados, puesto que los mejores sitios, generalmente dentro de la iglesia y cerca del altar o en capillas específicas, también llevaban escrito su nombre. A pesar de que en la Francia del XVIII la propiedad aldeana estaba muy desarrollada, eran los dueños de buena parte de las tierras cultivadas, y los titulares de los señoríos jurisdiccionales, por los que cobraban una amplia batería de derechos: tributos por producción, derechos por el uso de tierras, objetos o instrumentos no comunales de propiedad señorial —el molino, la prensa, el horno...—, impuestos sobre contratos y transacciones comerciales —matrimonios, transmisiones de bienes, mercados...—, derechos sobre caza y pesca... que eran cobrados tanto en especies como en trabajo (*corvea*).

Entre la nobleza también existían diferencias notables, desde los pequeños señores de provincias, muchos de los cuales malvivían entre las cuatro paredes de su miserable residencia, hasta la magnificente aristocracia cortesana que rodeaba al rey en Versalles entre fastos y excesos que a más de alguna distinguida familia supusieron la ruina económica. Sin embargo, había que mantener el tipo, las formas y, sobre todo, las apariencias. Había que mantener el tren de vida versallesco sin ejercer trabajo alguno, considerado propio de gentes de baja categoría social. La carga consiguiente forzó la absorción por parte de la nobleza de espada (*noblesse d'épée*), tradicional aristocracia secular, de sangre y abolengo, de un nuevo tipo de nobleza de origen burgués,

la nobleza de toga (*noblesse de robe*). Esta variante surgió a principios de la modernidad, hacia los siglos xv y xvi, entre los elementos que mejor habían servido a la consolidación de la preponderancia de la monarquía, a la que debían su estatus nobiliario, tan válido como el de los miembros de la nobleza de espada. Los de toga se apoderaron de los puestos más importantes del entramado institucional, incluido el gobierno, convirtiéndose en un grupo muy influyente que, como se ha dicho más arriba, acabó emparentando con la aristocracia de siempre, los de espada, como solución de urgencia para solventar las calamidades económicas de buena parte de los más linajudos<sup>7</sup>. De esta forma, aquellos advenedizos se convirtieron con el tiempo en una salida más o menos airosa, algo parecido a lo que estaba ocurriendo con la burguesía no ennoblecida, cuya pujanza económica empujó a los nobles más avisados a asociarse con ellos y a adoptar las ideas fundamentales que iban a dar paso al mundo contemporáneo. Sin embargo, la mayor parte de la nobleza de espada continuaba enrocada en el pasado, peleando desde las instituciones territoriales por reseñorializar Francia con el objetivo de aumentar su influencia y poder.

La gran mayoría de la población pertenecía al tercer estado. Sus miembros coincidían únicamente en que ninguno de ellos se beneficiaba de los privilegios y exenciones de la nobleza y el clero; por lo demás, el último estamento contenía desde miserables rateros hasta grandes magnates del comercio y de la industria, que ya comenzaba a desarrollarse, pasando por campesinos, operarios y profesionales liberales. Para ellos no

---

<sup>7</sup> No siempre los nobles de toga estaban en mejores condiciones. Debido a la venalidad de los cargos, la mayoría de ellos terminaron siendo hereditarios, lo que convirtió a muchos nobles de toga en aristócratas al uso, con la única diferencia de que su linaje no resultaba tan antiguo.



Montesquieu es uno de los pensadores que más influyó en los ideales ilustrados que dieron origen a la revolución.

Su propuesta de separación de poderes fue incluida en todas las constituciones liberales, como las francesas o la norteamericana.

había facilidades. Pagaban todos los impuestos y trabajaban para sobrevivir. Por eso eran la base que sustentaba el sistema.

En la parte alta de este grupo tan diverso se encontraba la burguesía. Sus representantes más cualificados coincidían en el diagnóstico de que constituían un gigante económico, pero un enano político. La monarquía dependía de ellos, sobre todo de los grandes empresarios que concedían préstamos al rey para financiar sus guerras o evitar las bancarrotas, o abastecían a los

ejércitos de armas, alimentos y pertrechos, o construían sus barcos. Sabían que valían más que los nobles y que los eclesiásticos, tenían conciencia de grupo y estaban unidos por un profundo sentimiento de injusticia histórica. Las ideas de Rousseau y Montesquieu les ratificaban en sus ambiciones: querían presencia política, capacidad de decisión, que se pudiera optar a puestos de poder mediante los únicos criterios del mérito y la igualdad de oportunidades, no por derecho de nacimiento. Los opulentos empresarios, pero también los comerciantes, abogados, médicos y demás profesiones liberales, eran muy conscientes de su creciente influencia social, de su amplia cultura y de que la Ilustración era la guía que debía llevarlos a la emancipación política. También los artesanos y pequeños y medianos comerciantes compartían esta visión, en buena parte alejada del segmento más bajo del tercer estado, formado por lo que podríamos etiquetar como clases populares. Estas, divididas entre urbanitas y campesinos, no pretendían asaltar el poder, sino mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, aferrándose al sistema gremial en el caso de los oficiales, aprendices o criados que vivían en las villas y ciudades, y al mantenimiento de la propiedad comunal, cada vez en mayor peligro, en el de los ganaderos y campesinos. Mientras la burguesía preconizaba la libertad económica y el fin de las trabas legales en aras de la creación de un mercado libre, lo que habría supuesto el fin del sistema gremial y de los bienes comunales, las clases populares intuían que la libertad económica no haría sino condenarlos a la desprotección. Sus intereses únicamente coincidían en la reivindicación del fin de los privilegios por estamento, así como de la asfixiante presión fiscal no compartida que habían sufrido de manera secular. Pero lejos de apoyar los planteamientos de libre mercado, los más desfavorecidos propugnaban un control legal de la producción, el comercio y



La mayoría de la población europea vivió de las labores agrícolas durante el Antiguo Régimen. Imagen de un campesino francés de la segunda mitad del siglo XVIII.

el mercado y se mostraban decididamente contrarios al cercamiento de los campos.

El campesinado continuaba inmerso en el mundo señorial, cada vez más afectado por la progresiva desaparición de los bienes comunales. Al contrario que en otros países europeos, la mayoría eran pequeños propietarios, aunque en un 90 % de los casos se veían abocados a arrendar otros terrenos o a desarrollar otro tipo de labores para asegurarse el pan, lo que en períodos de escasez y casos extremos se traducían en mendicidad o delincuencia. Por lo que concierne a los campesinos más afortunados, los llamados *cogs du village*, contaban con un colchón para los malos momentos en forma de remanente, y podrían catalogarse como una especie de burguesía agrícola local. Si bien no vivían en la opulencia, tampoco compartían las penalidades de la mayoría de los trabajadores del campo, que no eran más que campesinos libres en precario (propietarios,

arrendatarios, jornaleros o las tres cosas a la vez). Un escalafón más abajo se situaba el grupo muy minoritario de campesinos sometidos a servidumbre, incapaces por ley a poseer un patrimonio.

## LA HERENCIA DEL REY SOL

El enorme conjunto de tierras inconexas que todavía era Francia estaba gobernado, o mejor sujetado, mediante un absolutismo regio de muy cuidada elaboración. La monarquía francesa podía presumir de haber sido quien mejor había sabido adaptar el ideal absolutista a la realidad, y probablemente con los mejores resultados. El desarrollo teórico, a partir de Juan Bodino (1530-96), de la doctrina de la soberanía, aunó definitivamente en la persona del rey los conceptos de autoridad pública y poder público (*auctoritas* y *potes-tas*). En consecuencia, nadie podía estar por encima del soberano, que gozaba de la máxima autoridad en todo tipo de cuestiones legislativas, ejecutivas y judiciales. Con su voluntad era capaz de hacer y promulgar leyes, así como alterar las ya establecidas o suprimirlas; podía tomar cualquier decisión con respecto a un reo, por encima de lo que hubieran marcado previamente los tribunales, merced a la *lettre de cachet*. La soberanía se concentraba únicamente en sus manos, y de ellas emanaba toda legitimidad, al tiempo que, precisamente por ser depositario exclusivo, no respondía de sus actos ante nadie, a excepción de Dios, que era quien, según la teoría del derecho divino ya enunciada desde muy antiguo pero reelaborada por el absolutismo, le había escogido para reinar. Haciéndole nacer como primogénito del rey, Dios seleccionaba al más adecuado para reinar en cada ocasión y en cada país. Por tanto, no existe mayor legitimidad posible. ¿O es que alguien va a osar presumir de

saber mejor que Dios quién es el más apto para reinar? La pregunta que surge a continuación es... ¿qué pasa cuando el rey es un inepto, o un retrasado mental? Por algo será, quizá el Reino al que le ha tocado padecerlo debía de rendir cuentas a Dios por sus pecados pasados y así las estaba pagando, quizá en un momento dado del reinado se descubra como evidente que el rey tarado era el más indicado por tal o cual razón, o simplemente, es la voluntad de Dios, que responde a un plan perfectamente preestablecido desde la noche de los tiempos.

Además de ostentar todos los poderes, el rey absoluto de Francia era también la cabeza de la Iglesia galicana, lo que supone un desarrollo lógico de la sublimación del absolutismo francés. Si bien doctrinalmente el galicanismo no divergía en nada del catolicismo romano, jurídicamente sancionaba la superioridad del rey de Francia sobre la del papa en cuestiones humanas, concediendo al mismo tiempo un poder inmenso a la monarquía a la hora de aplicar las disposiciones papales, ratificar nombramientos eclesiales y demás cuestiones relacionadas, siempre dentro de las fronteras del Reino.

Las cosas se ven siempre más fáciles desde la teoría que una vez puestas en marcha. Igualmente, el absolutismo francés, perfectamente definido en aquella frase atribuida al Rey Sol, *l'État c'est moi*<sup>8</sup>, no fue capaz de culminar todos sus presupuestos teóricos por más que lo intentó, y uno de los máximos obstáculos fue el complejo sistema de leyes, privilegios y fueros, tan variopintos como inconexos entre sí, prevaleciente en el Reino. Las disposiciones que emanaban desde la cúpula del sistema llegaban muy amortiguadas a los ámbitos regional y local, dada la pujanza de la diversidad de códigos legales, jurisdicciones yuxtapuestas y

---

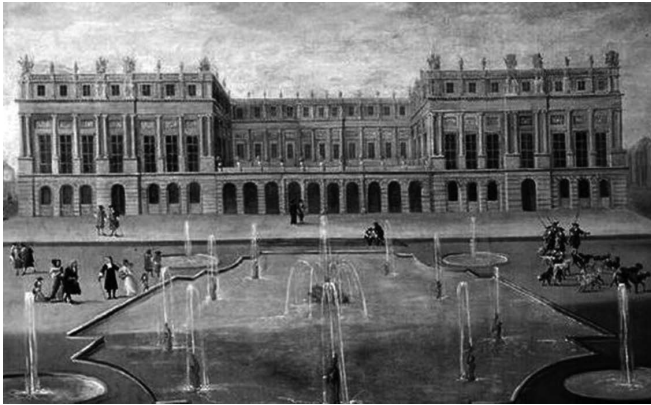
<sup>8</sup> El Estado soy yo.

contrapuestas, multiplicidad de privilegios, estatutos y similares, que aún se mantenían vigentes a pesar de las intenciones de la monarquía. Francia era un conjunto de territorios cosido con hilos muy finos que desde el Gobierno central se trenzaban y se volvían a trenzar desesperadamente, en un intento de consolidar una unión siempre artificial.

La organización administrativa seguía las disposiciones tradicionales de una cúpula central, personificada en la figura del rey, sobre la que recaían en última instancia todas las decisiones del Estado. A su alrededor, a modo de planetas girando en torno suyo, toda una pléyade de cortesanos asentados en Versalles y cercanías, siempre en busca de beneficios y prebendas, muchas veces encarnadas en asientos dentro de los consejos del rey. A pesar de su carácter puramente consultivo, la presencia en ellos aseguraba prestigio y ciertas sumas de dinero nada despreciables para una nobleza que se veía obligada a soportar un tren de vida que a veces se le iba de las manos. Junto a la vieja nobleza, los consejos se completaban con otros miembros seleccionados por el rey, entre los que no podían faltar los miembros del Gobierno (el responsable de finanzas y los cuatro secretarios de Estado de Guerra, Marina, Asuntos Exteriores y Casa del Rey). El más importante de los consejos era el *Conseil d'en Haut*, en cuyas reuniones se discutían las cuestiones consideradas más importantes de la monarquía, como temas extranjeros, guerras y cualquier otro hecho que mereciera atención de forma permanente o circunstancial. El resto de los consejos estaba organizado por áreas temáticas, y existían, entre otros, el *Conseil d'État*, también conocido por *Conseil privé*, el *Conseil des dépêches*, que coordinaba la administración local con el Gobierno central, y *Conseil des finances*, que como su propio nombre indica, se dedicaba a la farragosa tarea de asesorar acerca de la recaudación y administración

del dinero. Otro de los elementos centrales del sistema administrativo de la monarquía francesa del XVIII era la figura del intendente, que para entonces prácticamente había fagocitado al gobernador de provincia, transformado en una especie de noble de provincias de nuevo cuño. El intendente se convirtió en el nexo de unión básico entre la región y el Gobierno central, la columna vertebral de la administración. Como representante del rey en el *pays*, contaba con la autoridad administrativa provincial en cuestiones de justicia, finanzas y seguridad, más allanada en unos territorios que en otros y significativamente obstaculizada en los *pays d'état* en comparación a los *pays d'élection*, como se verá más adelante.

Una de las problemáticas más severas a las que se tuvo que enfrentar Luis XVI fue el creciente proceso de reseñorialización auspiciado por buena parte de la nobleza. Al margen de la inestimable labor de los intendentes a la hora de socavar las arraigadas fidelidades personales locales de raigambre señorial, sustituyéndolas por una lealtad directa a la Corona o al Estado, los Parlamentos provinciales estaban plagados de nobles que, envalentonados por la debilidad de carácter del rey en un sistema tan personalista, pretendieron arrogarse competencias que en un principio no tenían. Los Parlamentos, llamados Cortes Soberanas en algunas regiones de reciente asimilación, fueron creados en origen como organismos judiciales que aseguraran la potestad de la monarquía en provincias. Se trataba de tribunales de apelación para la jurisdicción correspondiente, y de primera instancia en caso de causas criminales o en los que nobles o clérigos estuvieran involucrados. Dado su carácter de organismo judicial territorial supremo, contaba con la prerrogativa de registrar las disposiciones del rey, o devolverlas en caso de que tuvieran algún defecto de forma. El mal uso de esta competencia generó



Mientras muchos miembros del tercer estado vivían en pésimas condiciones, la realeza y su corte se desenvolvía entre lujos reales y aparentes, en la residencia de Versalles, mandada construir por Luis XIV en el siglo XVII.

un sentimiento colectivo de que podían ejercer cierto poder de veto, lo que derivó en una apropiación ilegítima de la salvaguarda de los intereses populares frente a las exigencias reales. Aunque en última instancia el rey podía hacer uso del *lit de justice*, un acto mediante el cual estaba capacitado para imponer su criterio sobre la opinión de los parlamentarios, estos podían reprobar al rey con memoriales de agravios. En ausencia de los Estados Generales<sup>9</sup>, los Parlamentos se atribuyeron de forma interina la representación nacional, a pesar de que sólo representaban sus propios intereses. Lo que se había creado para favorecer la penetración del poder

---

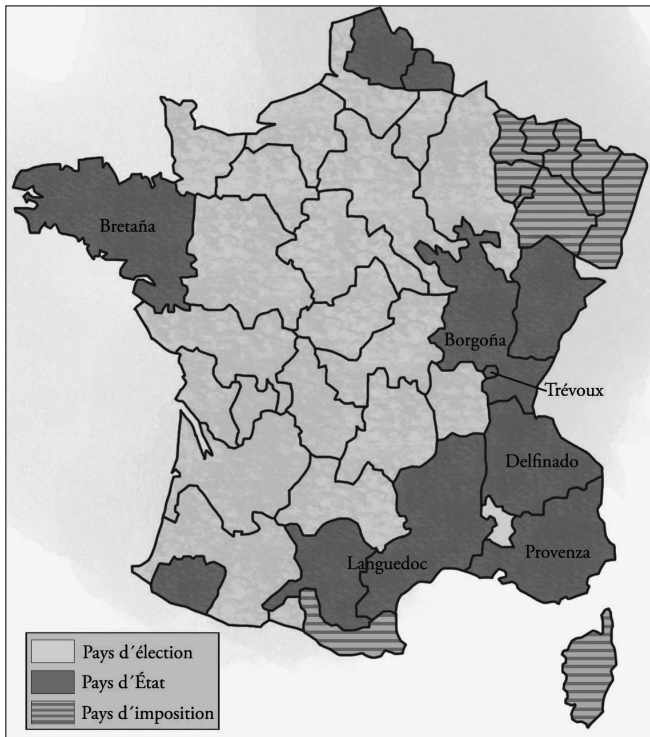
<sup>9</sup> Se denominaba Estados Generales a la reunión de los representantes de los tres estamentos y el rey, para discutir acerca de cuestiones especialmente graves. La institución, nacida en la Edad Media, no se reunió demasiadas veces, la última más de siglo y medio antes.

real en provincias y regiones, se estaba constituyendo en un contrapoder, en el instrumento más importante de la nobleza para favorecer la reseñorialización, y por tanto, minar la autoridad del monarca.

Bajo los Parlamentos se situaban las bailías (*bailliaiges*) en el norte y los senescalatos (*sénéchaussées*) en el sur<sup>10</sup>, como tribunales ordinarios de primera instancia, que tenían que competir con la miríada de pequeñas justicias señoriales, así como el organigrama judicial de la Iglesia, como sabemos propio e independiente del estatal. La cuestión de la venalidad de los cargos, tan común en aquel tiempo y tan favorecedor de la formación de auténticas dinastías, no contribuía a facilitar las cosas.

También la recaudación hacendística se vio obstaculizada por la fragmentación del Reino. A grandes rasgos, la división a efectos fiscales se organizaba entre los *pays d'état* y los *pays d'élection*. Los primeros gozaban de una cierta autonomía de la que los segundos carecían, y la labor de recaudación y administración de impuestos en estos últimos era más maniobrable, así como el desempeño de la labor del antes mencionado intendente. Los *pays d'état* contaban con una más larga tradición organizativa de su fiscalidad propia, dado que se trata de territorios de reciente incorporación —no más de tres siglos en la mayoría de los casos—, este era el caso de Béarn, Bretaña o Borgoña. Contaban con sus Estados Generales propios, que controlaban y delimitaban la acción de los representantes del rey, velando por el estricto mantenimiento de los derechos y privilegios del territorio. Languedoc o el Delfinado resultan también buenos ejemplos. Los *pays d'élection*, en cambio, resultaban mucho más permeables a la autoridad central,

<sup>10</sup> En esta época sus funciones se reducían a cuestiones judiciales, aunque durante los siglos precedentes cubrieron más responsabilidades.



Mapa divisor de Francia entre los *pays d'état* y los *d'élection*.

y los impuestos solían resultar notoriamente gravosos en comparación a otras zonas. Al margen de estos dos grandes bloques, cabe señalar también los particularismos legales de ciertas poblaciones de importancia, las villas francas, que gozaban de derechos específicos que los separaban jurídica, fiscal y administrativa-mente de las tierras del entorno, así como la situación especial de los *pays d'imposition*, que mantienen sus instituciones tradicionales al haber sido incorporadas

muy recientemente a la Corona, como eran los casos de Córcega, Alsacia o el Rosellón y la Alta Cerdeña. Los dos tributos más significativos que cobraba el rey eran la talla (*taille*), un impuesto directo anual sobre los bienes y beneficios de los plebeyos, y la gabela (*gabelle*), impuesto indirecto sobre la sal.

## EL NUEVO PODER

El reinado de Luis XVI estuvo sumido en una doble crisis provocada, por un lado, por la soberbia de la nobleza, que había comenzado un proceso de reseñorialización pasando por encima de las disposiciones del rey, y por el otro, a cuenta de la muy delicada situación económica, que como se verá amenazaba quiebra. Tal combinación de factores resulta suficiente como para explicar una revolución, pero no en el caso de la que nos ocupa. Las bancarrotas y los enfrentamientos entre nobleza y monarquía fueron comunes durante la Edad Media y la Moderna, también las revueltas populares y urbanas, y hasta las proclamaciones de nuevos modelos, nuevos sistemas, nuevas organizaciones sociales, mayoritariamente basadas en reinterpretaciones de los textos religiosos. Sin embargo, la Revolución francesa supuso la puerta de entrada a un modelo liberal que alteró las relaciones económicas, sociales y políticas como nunca ninguna de las propuestas anteriores había sido capaz de hacer, aunque sí se hubiera podido imaginar un tanto fantasiosamente. Fue una revolución burguesa. Esa es la clave. Para finales del siglo XVIII, la burguesía había alcanzado en Francia una madurez suficiente como para liderar el descontento popular y canalizarlo hacia la satisfacción de sus propios intereses, algo que nunca antes había ocurrido. Mientras la revolución de los pobres seguía siendo en cierta forma medieval, la de



Rousseau y su idea del contrato social influyeron decisivamente en el desarrollo de los ideales que llevaron a la revolución.

los más pudientes de entre los del tercer estado —y parte de la nobleza más avisada— tenía un fin. Habían tomado conciencia de grupo, de que su fuerza podía arrebatar los privilegios y el poder a los dos estamentos favorecidos, y reclamaban su presencia en el poder político, en la toma de decisiones, en el timón del país. Todo esto no vino por casualidad, claro. El elemento burgués, que por lo demás estaba ya muy presente en derredor del rey y de los centros de decisión política, se alimentaba ideológicamente del desarrollo del pensamiento ilustrado, que había pasado de ser un poderoso apuntalador de la monarquía absoluta en forma de despotismo ilustrado,

a poner en duda sus mismos cimientos en favor de un sistema cada vez más escorado hacia la propuesta del liberalismo político clásico inspirado por el precursor John Locke y los grandes pensadores continentales como Rousseau, Voltaire o Montesquieu, así como por el éxito de la revolución americana, que tomó en cuenta las propuestas de este último al incluir la separación de poderes en su redacción constitucional.

Basándose en el mucho más modesto precedente anglosajón de la *Cyclopædia* de Ephraim Chambers, la difusión de la *Enciclopedia* en la segunda mitad del XVIII supuso un espaldarazo enorme a las ideas de la Ilustración. D'Alembert y Diderot compendiaron todo el conocimiento humano en casi una treintena de volúmenes<sup>11</sup>, favoreciendo así el pensamiento crítico y razonado frente a la superstición. Se trató de un extraordinario vehículo de difusión de los nuevos planteamientos, más aún si tenemos en cuenta que Rousseau y Montesquieu<sup>12</sup> tomaron parte en su redacción. A pesar de la prohibición eclesiástica, la exitosa difusión de la *Enciclopedia* trasladó a la sociedad las nuevas concepciones acerca de la conveniencia de la separación de poderes para evitar las tiranías, propuesto primero por Locke y perfectamente formulado y desarrollado por Montesquieu, así como la idea rousseauiana de que la organización del Estado responde a un contrato social entre el Gobierno y el pueblo, de manera que, consecuentemente, la soberanía reside en este último y no en el primero. De todo esto se deriva la importancia del poder legislativo como redactor y conservador de un código de convivencia que asegure a cada individuo –concepto fundamental para

---

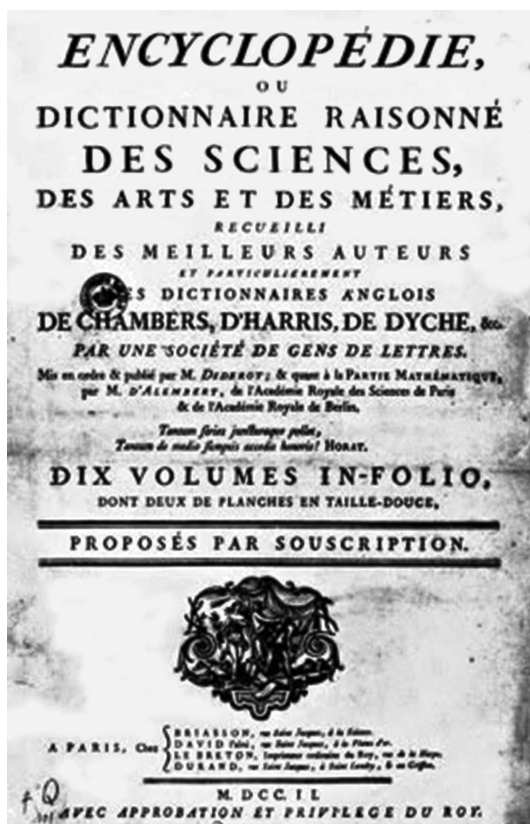
<sup>11</sup> Con suplementos posteriores.

<sup>12</sup> Los menciono aquí por ser quizá los más destacados en cuanto a teoría política. También tomaron parte nombres tan señalados como Diderot, Holbach, Helvétius, Quesnay o Condillac.



Diderot fue, junto a D'Alembert, el alma y el impulso de la *Enciclopedia*, un intento de reunir todos los conocimientos humanos en un mismo texto.

estos pensadores el del valor del individuo—, la vida, la libertad y la propiedad —otra noción esencial en el contexto del surgimiento del liberalismo clásico—, y a cuyos designios todos se hallen sometidos, incluido el poder ejecutivo. Mediante este contrato social, cada individuo renuncia voluntariamente a parte de su soberanía, a cambio de que el Estado le proporcione seguridad y garantice el respeto a sus derechos como persona. Estas concepciones prefiguraron el sistema de liberalismo político clásico de la primera etapa, que



La *Enciclopedia* supuso un importante paso adelante en la expansión de la razón y los nuevos ideales ilustrados.

abogó por las libertades personales y el establecimiento de un Estado en el que, bajo un único y común marco legal, todos los individuos que lo conformaban, manteniendo y afianzando su identidad particular, eran iguales en derechos, deberes y oportunidades. En

resumen: soberanía nacional, división de poderes, libertad individual y derecho a la propiedad privada.

Las novedades filosóficas e ideológicas fueron muy bien recibidas por la burguesía, que veía en ellas el trampolín adecuado para hacer realidad sus aspiraciones, así como por la parte más clarividente de la aristocracia, que estaba interesada en mantener sus privilegios aliándose o incluso fundiéndose con la nueva casta emergente y que jugará un papel esencial en los primeros momentos de la revolución. Muchos nobles se acercaron a la *Encyclopédie* y, a pesar de las dificultades políticas y eclesiásticas, la leyeron y conservaron en sus casas, donde cohabitaron con novelas frívolas, tan en boga en aquellos tiempos, que también colaboraron en crear una conciencia de *fin d'époque*. La descripción del rey y la reina como seres ridículos, inconscientes y derrochadores contribuyó no poco a la pérdida de crédito de la monarquía y del propio sistema.

El surgimiento de un campo abonado para la propagación del liberalismo político fomentó la expansión de su aplicación económica. Aunque articulado magistralmente por Adam Smith y David Ricardo, sus raíces francesas e ilustradas hay que buscarlas en la fisiocracia, una escuela de pensamiento bien representada por Turgot o Quesnay que, a pesar de su preferencia doctrinal por las actividades primarias, esbozó las líneas fundamentales de lo que habría de ser conocido como *libertad de mercado*. Su lema se ha solido utilizar para definir el planteamiento central del liberalismo económico, *laissez-faire, laissez-passer* —dejar hacer, dejar pasar—, que fue enunciado para hacer referencia a la libertad de producción y eliminación de aranceles, pero por extensión se utiliza para encarnar la idea de libertad de mercado mediante una intervención mínima del Estado en los asuntos financieros y mercantiles. Al suprimir los obstáculos a la libre competencia, léase tasas

comerciales, control de la producción ejercida por los gremios artesanales o el propio Estado, subvenciones, ayudas y demás, se generaría un mercado de competencia libre que favorecería la expansión económica. Sin embargo, a pesar de las teorías de la *mano invisible* y de la autorregulación del mercado preconizadas por este sistema de pensamiento, la libertad económica casi absoluta que auspiciaban llevaba aparejada la desprotección de los más débiles, incapaces de competir en igualdad de condiciones contra los grandes empresarios, lo que habría de generar una evidente desigualdad económica y social.